



RECTORADO

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se procede a publicar, en la Página Web de esta Universidad <https://docentes.us.es/>, la Resolución Rectoral de la Universidad de Sevilla por la que se ordena la preparación de expediente administrativo y emplazamiento de los posibles interesados en el procedimiento abreviado Autos nº 347/2022-6, Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 12 de Sevilla, seguidos a instancia de D. Nicolás José Del Pozo Madroñal.

Sevilla, a fecha de la firma

LA VICERRECTORIA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR.

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	mWeOZBV108xuHXbM02zOsQ==	Fecha	30/11/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mWeOZBV108xuHXbM02zOsQ%3D%3D	Página	1/1





UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 347/2022-6 ANTE EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 12 DE SEVILLA.

Recibida notificación del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 12 de Sevilla, dictada en el procedimiento abreviado Autos 347/2022-6 seguidos a instancia de **D. Nicolás José del Pozo Madroñal**, frente la Resolución de 22 de julio de 2022 por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Sevilla, únicamente respecto a las plazas de Profesor Titular de Universidad con número de código 2/64/22 del Área de Ingeniería de la Construcción y con número de código 2/65/22 del Área de Proyectos de Ingeniería, adscritas al Departamento de Ingeniería del Diseño, que figuran en el Anexo I (BOE 18.08.2022).

RESUELVO lo siguiente:

PRIMERO.- Procédase a preparar y remitir con carácter inmediato el expediente requerido por el referido Juzgado, conforme a lo establecido en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución para conocimiento de los posibles interesados en el procedimiento, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, en el plazo de NUEVE DÍAS, siguientes a la publicación de la presente resolución.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR,
Fdo.: M^a. Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	riyx6yYJIfjPaJrEkoZUag==	Fecha	28/11/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/riyx6yYJIfjPaJrEkoZUag%3D%3D		

